



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

CHILLÁN, 06 NOV 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1335.-1

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por don(a) Brígida Hormazábal Gaete y José Bustamante Urrejola, Presidenta y Secretario General del Colegio de Profesores A.G. de Ñuble, para realizar marchas pacíficas con motivo de la exigencia del Pago de la Deuda Histórica, Bono SAE y Evaluación Docente, los días lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de noviembre de 2009, a las 11:00 horas, en Chillán, con el siguiente recorrido: punto de encuentro Colegio de Profesores, calle Rosas, Avda. Libertad, frente Gobernación, Arauco, Arturo Prat, 5 de Abril, Constitución a Plaza de Armas.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en Decreto Supremo N° 1.086, de 1983 de Ministerio del Interior ; Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto N° 302, de fecha 11.03.2006, del Ministerio del Interior, que designa Gobernador para la Provincia de Ñuble; y en la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad señalada, en las condiciones en que se solicita.
- 2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) En cuanto al resguardo policial, desplazamiento y recorrido de la marcha, el solicitante deberá acordar con Carabineros las condiciones de transitabilidad, que no impida el flujo normal de vehículos y que respete la normativa del tránsito en general.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de Chillán, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Saavedra Palacios
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
ASESORA JURÍDICA



Ignacio Marín Correa
IGNACIO MARIN CORREA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

Distribución:

1. Interesados.
2. Prefectura Carabineros Ñuble
3. 2ª Comisaría de Carabineros
4. Municipalidad de Chillán.
5. Archivo Jurídico.
6. Archivo Partes.